

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31347 *BADALONA*

EDICTO

Maria Azucena del Rio Rio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº5 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto. Concurso consecutivo 800/2019 Sección: C/8

NIG: 0801542120198120639

Fecha del auto de declaración. 3 de julio de 2020.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. Felipe Ceron Lacoba, 52735858D.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a JOSE ANTONIO REGALADO MORILLAS.

Dirección postal: Avenida MARTÍ PUJOL 104, 1º. 08911 BADALONA.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los afectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la calle Santa Barbara 64, Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Publico concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 18 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Azucena del Río Río.

ID: A200042071-1